



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
197	322	22/01/2010

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF:692010126-476-2008-020026518

## VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 476/2008

## CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

22/01/2010

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 197 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única UU-6405, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 322 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a MAUCIO BAZAN GUERRERO la cantidad de 0,58 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

## Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

  
RAUL DIAZ JARA  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE  
DIRECCION DE VIALIDAD

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2010